

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO CARRERA 41
BOGOTÁ 8, C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Teléfono: (57-1) 347 3611
Teléfono: (57-1) 311 8650
4814
9660



No. 03-056214- -00006-0000

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Fecha: 2009-07-15 16:26:59 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 03056214
Asunto : Solicitud de patente para: **ESTRUCTURA CON
PROTECTOR DE PIERNA PARA MOTOCICLETA**
Solicitante : HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA
Clase : B62J 017/006, B62J 023/000
Fecha solicitud: Julio 03 de 2003

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado me refiero al oficio No. **4457** notificado por fijación en lista del 17 de abril de 2009.

2. Mediante oficio No. **4457** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1 De la solicitud de patente

2.1.1 Reivindicaciones

El Examinador sugiere incluir las características de la reivindicación 3 dentro de la reivindicación independiente 1 para diferenciar aún más la novedad de la solicitud con respecto al estado de la técnica.

2.2 Análisis de patentabilidad

2.2.1 Nivel inventivo

El examinador ha citado los documentos D1: JP10016851 y D2: JP2279482, indicando que los mismos afectan el nivel inventivo de la

CAVELIER

ABOGADOS

presente solicitud. Según los argumentos expuestos, el objeto de la presente solicitud correspondiente a las reivindicaciones 1 a 7 sería el resultado de combinar las enseñanzas de D1 y D2, junto con los conocimientos normales de una persona del oficio de nivel medio., resultando dicho objeto obvio y evidente del estado de la técnica.

3. Con el fin de subsanar las objeciones expuestas, se presentan las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones. Las modificaciones realizadas son las siguientes:

- Siguiendo las observaciones del Examinador se han incluido las características de la reivindicación 3 dentro de la reivindicación 1, para diferenciar mejor la invención frente al estado del arte
- De acuerdo con lo anterior se ha eliminado la reivindicación 3 y se han reenumerado las demás reivindicaciones

3.2 Análisis de patentabilidad

3.2.1 Nivel inventivo

De acuerdo con el artículo 18 de la Decisión 486:

Artículo 18.- Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado del evidente del estado de la técnica.

El Examinador ha sugerido la conversión de la presente solicitud de patente a una solicitud de patente de modelo de utilidad, considerando que el objeto de la solicitud no posee nivel inventivo a la luz de los documentos D1 y D2. Sin embargo, deseamos poner de presente los siguientes argumentos con el fin de diferenciar mejor la presente solicitud frente a los documentos citados por el Examinador:

167
167

En el oficio se reconoce una diferencia clara entre la invención definida en la reivindicación 1 y las enseñanzas de D1. Adicionalmente se reconoce que la invención provee un mejoramiento con respecto al estado del arte. Sin embargo, el Examinador considera que dicha diferencia no es suficiente. A este respecto, deseamos expresar nuestro desacuerdo con los argumentos del Examinador, toda vez que la presente invención sí posee nivel inventivo frente al arte previo como se indica a continuación:

La reivindicación 1 de la presente solicitud define específicamente que el protector de pierna (Ls) forma junto con la cubierta lateral de tubo principal (22), un miembro hueco con una sección transversal triangular. De esta manera, aún cuando el protector de pierna y la cubierta lateral de tubo principal no son formadas a partir de miembros de placa más gruesa, la rigidez del protector de pierna (Ls) puede ser significativamente mejorada.

De otro lado, de acuerdo con la reivindicación 1, el protector de pierna (Ls) está compuesto por el cuerpo de protector de pierna (20) y un protector interior (21) formado como un miembro separado de dicho cuerpo de protector de pierna (20). Dicho protector interior es mostrado a través de un ejemplo en la figura 3 de la solicitud. Esta configuración facilita ventajosamente la fabricación del protector de pierna.

Nótese que el documento D1 no menciona la formación de una sección transversal triangular, tal como se evidencia en las figuras 16 y 17 y como ha sido reconocido por el Examinador.

El otro documento citado, es decir D2, solamente muestra los miembros adicionales 6, 8 y 9, los cuales pueden incrementar el área de protección en el frente de la pierna de un conductor sentado en una motocicleta. Tal como se muestra en la figura 3 de dicho documento, los miembros 6 y 8 están hechos a partir de miembros de placa y están conectados a los bordes laterales del protector de pierna 1 de manera que se extienden lateralmente y de modo escalonado hacia adelante del frente de la pierna del conductor.

CAVELIER

ABOGADOS

Los miembros 6 y 8 sólo se extienden lateralmente y hacia adelante por medio de escalones. Con el fin de explicar mejor las diferencias técnicas entre la invención y los documentos D1 y D2, se anexa a este memorial un bosquejo gráfico comparativo entre éstos.

Allí es posible establecer que el lado frontal del miembro 6 de D2 es completamente abierto de modo que la persona medianamente versada en la materia no puede obtener a partir de este arte previo la idea de definir un protector de pierna que posee una sección transversal triangular.

No es claro por qué aquellos medianamente versados en la materia podrían llegar a la configuración reivindicada cuando se tienen en cuenta estas dos referencias y el conocimiento medio. Es relevante tener en cuenta que ninguno de los documentos citados por el Examinador ni su combinación revela la invención tal como está reivindicada, por lo que no puede ser objetada por nivel inventivo. Consideramos que un documento o una combinación de éstos sólo deben ser considerados válidos para la afectación de este requisito, cuando una persona medianamente versada en la materia encuentra enseñanzas o sugerencias claras sobre la manera como se resuelve el problema técnico, es decir, sobre la invención tal como se encuentra reivindicada.

Por último es también importante poner de presente que si bien el arte de las motocicletas ha tenido un larga historia de desarrollo y aún cuando la invención reivindicada es un mejoramiento frente al arte previo, ésta posee un gran impacto en el campo relacionado, por lo que la presente solicitud no se convertirá a una solicitud de modelo de utilidad.

De acuerdo con lo anterior, los documentos D1 y D2 no pueden ser considerados anterioridades válidas capaces de afectar el nivel inventivo de la presente solicitud. Solicitamos atentamente tener en cuenta estos argumentos y tener esta objeción por superada.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: HONDA GIKEN KOGYO KABUSHIKI KAISHA Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón. Dirección: 1-1 Minami Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio, Japón Domicilio: Tokio, Japón Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 438.019 TP 31.929
4	Número de expediente: 03.056.214	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.	
6	Comprobante de pago No. Fecha:	
7	Anexos ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$111.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la decimoquinta reivindicación por ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	
8	NOMBRE: EMILIO FERRERO	FIRMA:  C.C. 438.019 de Usaquén T.P.A. 31.929

171

REIVINDICACIONES

1. Una estructura de protector de piernas para una motocicleta sujeta a los lados opuestos de una porción delantera de una estructura de cuerpo (F) para cubrir las piernas de un pasajero que está sentado en un asiento (S), en donde un protector de piernas (Ls) está sujeto de manera removible a una cubierta lateral de tubo principal (22) la cual cubre un lado de un tubo principal (2) de dicha estructura de cuerpo (F),

caracterizada porque:

dicho protector de piernas (Ls) incluye un cuerpo de protector de pierna (20) que tiene por lo menos una porción de pared delantera (20a) que se extiende oblicuamente en una dirección tal que dicho protector de pierna (Ls) esté retirado de dicha estructura de cuerpo (F) desde el frente hacia la parte trasera de dicha estructura de cuerpo (F) y una porción de pared trasera (20b) se extiende desde una porción trasera de dicha porción de pared delantera (20a) de tal manera que se dobla hacia el lado interior y luego se extiende en una relación opuesta a cada pierna del pasajero hacia dicha estructura de cuerpo (F), dicho protector de pierna (Ls) forma conjuntamente con dicha cubierta lateral de tubo principal (22) un miembro hueco con una sección transversal triangular, y

dicho protector de pierna (Ls) está compuesto de dicho cuerpo de protector de pierna (20) y un protector interior (21) formado como un miembro separado de dicho cuerpo de protector de pierna (20) y fijado removiblemente a una cara lateral interior abierta de dicho cuerpo de protector de pierna (20).

2. Una estructura de protector de piernas para una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dicha porción de pared trasera (20b) de dicho cuerpo de protector de pierna (20) que se opone al pasajero está formado de modo que tiene una configuración de una cara cóncava según se visualiza desde el lado del pasajero.

3. Una estructura de protector de pierna para una motocicleta de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 en donde dicho protector de pierna (Ls) es sub ensamblado primeramente, y luego el lado interior de dicho protector de pierna (Ls) que se opone a la cara lateral de dicho tubo principal (2) se sujeta de manera removible a dicha cubierta lateral de tubo principal (22).

4. Una estructura de protector de pierna para una motocicleta de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 ó 3 en donde una porción superior de dicho protector de pierna (Ls) se sujeta de manera removible a una porción superior de dicha cubierta lateral de tubo

172

principal (22), y una porción lateral superior (e) de dicho protector de piernas (Ls) entra en contacto con y es soportada por una porción de borde de extremo (23a) de una cubierta superior delantera (23).

5. Una estructura de protector de pierna para una motocicleta de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3 ó 4 en donde los lados izquierdo y derecho opuestos de una cubierta superior delantera (23) son insertados en y soportados por dicha cubierta lateral de tubo principal (22) y una cara delantera de dicha cubierta superior delantera (23) se sujeta a una bandeja de sujeción (36) de una canasta (37) asegurada a una tubo principal (1).

6. Una estructura de protector de piernas para una motocicleta de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3, 4, ó 5 en donde las caras interiores de los lados opuestos de dicha cubierta superior delantera (23) tienen piezas de costillas (23b) provistas de manera integral en una manera de proyección de la misma tal que dichas piezas de costillas (23b) se superponen con las porciones de borde delantero (22f) de dicha cubierta lateral de tubo principal (22) de modo que, aún en un estado en el cual dicho protector de piernas (Ls) sea removido, el interior no puede ser observado por el espacio entre dicha cubierta superior delantera (23) y dicha cubierta lateral de tubo principal (22).

174

174

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03056214

Clasificación Internacional (IPC): A63G25/00; B62K9/00

Concepto Técnico No. B62J17/06; 23/00

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 84 a 111

Reivindicaciones: Folios: 171 a 172

Dibujos: Folios: 27 a 46

Rta. del solicitante: Folios: 165 a 169

2. Objeto de la invención

- Título de la Solicitud: de acuerdo con el contenido de la descripción, figuras y reivindicaciones, el título de la solicitud fue modificado por "PROTECTOR DE PIERNA PARA BICICLETA".

- El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:
Proporcionar una estructura protectora de pierna novedosa para una motocicleta que pueda asegurar una alta rigidez sin una configuración complicada

Existen una serie de inconvenientes (según el autor) en las motocicletas del tipo "scooter" o similar y es que las piernas del pasajero quedan expuestas directamente a la lluvia o el viento durante la travesía. Existen actualmente tipos de protectores de pierna de configuración complicada que hace difícil la aplicación del recubrimiento sobre todo en la cara trasera del protector, incrementando los costos y aumentando el deterioro en calidad del elemento. Adicionalmente algunos protectores son removibles en alguna región o estación para ello cuentan con un sistema de unión y remoción bastante complicado y problemático. Al remover el protector aparece un espacio en el cuerpo de la motocicleta que permite ver desde el exterior el interior de la motocicleta lo que genera un deterioro en la apariencia de la misma.

Son estos inconvenientes (según el autor) los que se pretenden resolver al diseñar un protector de pierna que incluye un cuerpo protector de pierna que tiene, al menos, una porción de pared frontal que se extiende oblicuamente en una dirección de tal forma que el protector de pierna es separado de la estructura de cuerpo del frente hacia la parte trasera de la estructura y una porción de pared trasera que se extiende desde una porción trasera de la porción de pared frontal de tal forma que esta se dobla hacia el lado interior y luego se extiende en una relación opuesta a cada pierna del pasajero hacia la estructura de cuerpo y se conforma de forma hueca y se une de manera removable a una cubierta lateral del tubo principal

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: B62J17/06; 23/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de prioridad reivindicada es 09-01-2001 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que la solicitud en estudio es novedosa toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención.

4.2 Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

La invención fue definida en las reivindicaciones 1-6 (folios 171-172). Dentro del estado de la técnica no se encontró una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio de difusión que describa o sugiera el contenido completo de la solicitud antes de la fecha de prioridad. Por lo tanto, basándonos en el análisis de la invención y en el estado de la técnica, se determina que la presente solicitud de patente de invención posee nivel inventivo, destacando que el protector de pierna esta compuesto fundamentalmente por una pared delantera (20a) y una pared trasera (20b) la cual posee una forma especial que se extiende desde una porción trasera de dicha porción delantera (20a) de tal manera que se dobla hacia el lado interior y luego se extiende en una relación opuesta, así dicha porción de pared trasera (20b) adquiere una configuración de cara cóncava. El diseño del protector de pierna proporciona una sección transversal triangular junto con la cubierta lateral de tubo principal (22). Adicionalmente posee un protector interior (21) que es asegurado removiblemente al cuerpo (20) y forma parte del escudo de pierna Ls. El protector de pierna así formado proporciona un elemento de seguridad más rígido (sin modificar los espesores del material), hecho que constituye un avance importante ya que proporciona una mayor protección a la pierna del usuario (Ver: elementos 20a, 20b, 21, 22, Ls, 20, figuras 3, 18, folios 29, 44).

Por lo anterior, la invención no resulta obvia ni evidente para un persona del oficio normalmente conocedora en el campo.

4.3 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de patente de invención titulada "PROTECTOR DE PIERNA PARA BICICLETA" que esta caracterizada en las reivindicaciones 1-6 (folios 171-172) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial.

176
176
Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-6 (folios 171-172).

De acuerdo con el contenido de la descripción, figuras y reivindicaciones, el título de la solicitud fue modificado por "PROTECTOR DE PIERNA PARA BICICLETA".

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No 2871	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
--------------------------	--

Jan